

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: INS-GDE- 35	
		Versión: 02	
	INSTRUCTIVO: ASESORÍA DE PRESTADORES TURÍSTICOS.	Fecha: 05/09/2023	
		Página: 1 de 3	

INSTRUCTIVO ASESORÍA DE PRESTADORES TURÍSTICOS.

1. Objetivo:

Brindar asesoría a los prestadores turísticos, mediante herramientas prácticas y claras de los procesos a desarrollar e implementar que ayuden a la ejecución de la actividad de manera responsable en el sector turístico de la ciudad.

2. Alcance:

La alcaldía de Ibagué a través de la dirección de turismo, busca fortalecer a este sector asesorando en la oficina o en el sector turístico con diferentes metas como: capacitaciones, asesorías, entre otras. Para ello se identifican los sectores o prestadores turísticos a asesorar, se les hace la convocatoria para los temas pertinentes de la misma, generando de esta asesoría formatos y evidencia fotográfica como soporte y evidencia solución de sus solicitudes.

3. Definiciones:

- ✓ Calidad turística: La calidad de servicio constituye la suma de tangibles e intangibles, y la misma es percibida por el cliente de acuerdo a sus necesidades, deseos y expectativas¹.
- ✓ Capital Semilla: Capital orientado a financiar la primera etapa de un negocio, es utilizado para investigar, probar y desarrollar un concepto inicial².
- ✓ Empresa: Forma de la producción, que consiste en el establecimiento de la industria por cuenta y riesgo de un individuo o colectividad, que dispone de medios necesarios para ello³.
- ✓ Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar, generando bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva⁴.
- ✓ Gremios: Corporaciones constituidas por las personas que se dedican al ejercicio de la misma industria.⁵
- ✓ Innovación: Introducción en el mercado de un nuevo bien o servicio, el cual los consumidores no están aún familiarizados⁶.
- ✓ Incubadora de Empresa: Similares a los laboratorios de empresarios cuyos insumos son ideas y equipos de conocimiento y sus productos: empresas rentables. El modelo de incubación puede ser virtual, intramuros, extramuros⁷.

¹ <https://www.redalyc.org/pdf/4717/471747525008.pdf>

² <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=128318&dt=S#:~:text=Capital%20Semilla%3A%20Capital%20orientado%20a,producto%20o%20compa%C3%B1%C3%ADa%20real%20organizada.>

³ <http://www4.ujae.es/~tgarrido/Tema%201%20OYMT%20I.htm>

⁴ https://normograma.mintic.gov.co/mintic/docs/ley_1014_2006.htm

⁵ <https://recursos.ccb.org.co/ccb/recursos-aplicaciones/manual-esales/Manual%20b%C3%A1sico%20sobre%20entidades%20sin%20C3%A1nimo%20de%20lucro.pdf>

⁶ <https://www.evalueconsultores.com/tipos-innovacion-manual-oslo/>

⁷ https://www.jica.go.jp/Resource/paraguay/espanol/office/others/c8h0vm0000ad5gke-att/info_11_02.pdf

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: INS-GDE- 35	
		Versión: 02	
	INSTRUCTIVO: ASESORÍA DE PRESTADORES TURÍSTICOS.	Fecha: 05/09/2023	
		Página: 2 de 3	

- ✓ Informalidad: Es el no cumplimiento de las obligaciones legales⁸.
- ✓ Microcrédito: Busca financiar a microempresas dentro del cual el monto máximo por operación de préstamo es de 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes y el pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad⁹.
- ✓ Mercado: Son los consumidores reales y potenciales de nuestro producto. Los mercados son creaciones humanas y, por lo tanto, perfectibles. En consecuencia, se pueden modificar en función de sus fuerzas interiores. Los mercados tienen reglas e incluso es posible para una empresa adelantarse a algunos eventos y ser protagonista de ellos. Producto; Cualquier cosa que puede ofrecerse a la atención de un mercado para su adquisición, uso o consumo y que satisfaga un deseo o una necesidad¹⁰.
- ✓ Red Nacional de Emprendimiento: Su objeto es establecer políticas y directrices nacionales orientadas al fomento del emprendimiento¹¹.
- ✓ Prestadores turísticos: Toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios a que se refiere esta ley y que se encuentre inscrito en el registro nacional de turismo¹².
- ✓ Servicios Turísticos: Son el conjunto de realizaciones, hechos y actividades, tendientes a producir prestaciones personales que satisfagan las necesidades del turista y contribuyan al logro de facilitación, acercamiento, uso y disfrute de los bienes turísticos¹³.
- ✓ Registro Nacional de Turismo: Es un documento que permite ejecutar acciones turísticas, es una especie de licencia de funcionamiento¹⁴.

4. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

5. Condiciones Generales:

- ✓ Identificar zonas a visitar.
- ✓ Identificar prestadores turísticos a visitar
- ✓ Formato Acta de Visita.
- ✓ Realizar diagnóstico del Establecimiento
- ✓ Recomendaciones

⁸ <https://vlex.es/vid/incumplimiento-obligaciones-215131>

⁹ http://www.nuevalegislacion.com/files/susc/cdj/doct/sf_56513_14.pdf

¹⁰ <https://www.monografias.com/trabajos75/mercado/mercado>

¹¹ <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=21506>

¹² <https://www.mincit.gov.co/minturismo/analisis-sectorial-y-promocion/registro-nacional-de-turismo/%C2%BFque-es-el-registro-nacional-de-turismo>

¹³ <https://www.iutcm.online/pages/tsu-turismo-hoteleria>

¹⁴ https://fontur.com.co/sites/default/files/2020-11/NTS_TS001_1.pdf

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD	Código: INS-GDE- 35	
		Versión: 02	
	INSTRUCTIVO: ASESORÍA DE PRESTADORES TURÍSTICOS.	Fecha: 05/09/2023	
		Página: 3 de 3	

✓ Plan de seguimiento

6. Actividades

- 6.1 La asesoría se puede brindar en la oficina o en el sector turístico solicitado o permitido por el operador turístico, diligenciando la planilla externa, el acta de visita del establecimiento con foto que evidencie la actividad de la información suministrada y formato de identificación y diagnóstico fomento turístico.
- 6.2 La asesoría se brinda a todo tipo de persona o prestador turístico que tenga dudas de algún tema turístico de manera individual o grupal por medio de mesas de trabajo o socializaciones, cada asesoría puede durar dependiendo el tema a tratar de aclarar.
- 6.3 Se lleva un control de asistencia y acta con evidencia fotográfica de la asesoría brindada.

7. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTEDESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	08/10/2018	Se actualizaron las condiciones generales.
02	05/09/2023	Se actualizaron las condiciones generales, el alcance y Actividades.

8. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales universitarios Secretaría de Desarrollo Económico.	Directores Secretaría de Desarrollo Económico.	Secretaria de Desarrollo Económico.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO